En Orense, al mes, una peseta. Fuera, al trimes-tre, 3 ptas. Extranjero, semestre, 9.

Pago anticipado

OFICINAS: Progreso, 42, bajos

DIARIO LIBERAL

Y REGIONALES DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES

Orense 29 de Julio de 1899.

ANUNCIOS

á precios convencia-

Todo anuncio satisfará el impuesto y recargos que prescriben las leyes.

OFICINAS: Progreso, 42, bajos

Núm. 228.

Año 2.º

Muchas veces debajo de una actitud política se oculta una pasión personal, y se ajusta el juicio que merece un asunto de interés público à la relación de simpatía ó antipatía que nos une o separa de la personalidad que la inicia.

Nos parece observación muy juiciosa la que se dirige à solicitar que el Gobierno y los hombres de la política estudien lo que tengan de justo y apreciable las aspiraciones locales; pero no se puede admitir que cuando éstas se manifiestan en forma peligrosa y se convierten en tendencias antipatrióticas, como ahora ha sucedido, se trate de cohonestarlas con razonamientos especiosos y se diga que la justa protesta de la indignación puede lastimar la dignidad de los provocadores.

Comprendemos que el Gobierno se vea en el caso, para salir mejor librado, de afirmar que los sucesos lamentables de Barcelona carecen de importancia, que no ha habido vivas antiespañoles, que es perjudicial discutir esas cuestiones.

Es ese un sistema de defensa muy desacreditado, pero el único de que puede ampararse el Ministerio Silvela, y contra esa argumentación están los hechos.

Si lo ocurrido no tuvo importancia, no tiene explicación el acto de protesta que en nombre de la guarnición llevó à cabo el capitan general interino de Cataluña.

La tonteria de cuatro locos la corrigen dos parejas de Orden público. Cuando las primeras autoridades se ereen obligadas á protestar, es que conceden gravedad à lo ocurrido.

Esto, por lo que al Gobierno se re-

Lo que ya no tiene explicación tan facil es la actitud de los que creen que las frases aplicadas en el Parlamento à los promovedores de los sucesos, son ofensivas é inoportunas y pueden provocar mayor disgusto.

No parece sino que los que hacen alarde de su odio á la Patria, los que asi reniegan del nombre de españoles, gritando ¡Viva Cataluña libre! y pidiendo la anexión, merecen consideraciones de ningún género.

Precisamente, periódicos de la misma Barcelona les llaman locos ó malvados, los fustigan con idéntica energía á la empleada por quien promo-vió la protesta del Parlamento.

La actitud de los que se alarman porque la protesta sea ardiente y enérgica y parece que predican el justo medio, recomendando prudencia, midiendo y tasando las manifestaciones del patriotismo herido, del amor à la Patria sublevado, olvidando que ciertos actos solo merecen execración universal, no pueden ocultar el fin que persiguen, por mucha que sea su habilidad.

No pretenden señalar una actitud especial ni expresar un juicio personal sobre el asunto, no. Quieren ir sobre una personalidad determinada,

satisfacer una animosidad, y como no sería simpática la censura directa, emplean el camino tortuoso y utilizan el procedimiento que creen más seguro, pero que resulta estéril por conocido y desacreditado.

En el Senado

(Continuación)

Discurso del Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios, en contra de la totalidad del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1899-900.

Hoy por hoy, nos ocupamos del personal de

Pues bien; la ley de fuerzas navales, además de marineros y soldados, debía comprender lo siguiente: 45 generales, porque incluyo entre éstos á los capitanes de navío de primera clase, que son generales de brigada, y 256 jefes y oficiales; total, 301. Estos de la escala activa, porque, además, tendría que comprender entre generales, jefes y oficiales, 200 más de la escala de reserva.

Porque, no se equivoquen los señores senadores, no vayan á creer que el oficial de marina 6 está en servicio ó está fuera de él. No; tiene tres situaciones; está en la escala activa, o está en la escala de reserva, ó esta retirado. Si está en la escala activa, tiene su escala especial para ascender, y si está en la escala de reserva, también tiene la suya.

No quiero hablar yo de tanto y tanto personal que existe, como otros auxiliares, y cuyo objetivo son esos 57 barcos, unos con cubierta y otros sin ella, enumerados en el proyecto que se discute. Siempre resulta, señores senadores, que nosotros tenemos un oficial de marina para cada cinco marineros; y un oficial de infantería de marina para cada cinco soldados.

Yo ya sé que esto no es responsabilidad del actual señor ministro de Marina; que no es responsabilidad personal de ninguno, especialmente de los que le han precedido en ese cargo, sino que esto sucede así porque la marina militar, como el ejército, han querido vivir de sí mismos, se han empeñado en gobernarse á sí mismos, se han opuesto siempre con toda tenacidad á ser intervenidos é inspeccionados, y la consecuencia es que se han hecho daño á sí mismos; es decir, que no solamente se lo hicieron al país, sino que se lo hicieron á sí propios.

Ahora bien; á esto es necesario que pongamos un término. Hoy tenemos menos material flotante, y, por consiguiente, necesitamos menos oficialidad. Esas escalas bien pueden, por lo tanto, suspenderse; y yo quiero recordar que he leído en la prensa que continúan abiertas después de nuestros desastres como lo estaban

¿Vamos por este camino á la regeneración? ¿Vamos siquiera por este camino á la regeneración de la marina misma? ¿Es posible esto? ¿Cómo ha de ser posible esto con un personal tan numeroso y una escasez tan grande de barcos, y con la necesidad de colocar este personal? Hay, pues, que darle destinos de tierra y convertir la marina en una marina de tierra, en vez de ser una marina de mar; y, en efecto, así sucede. Todo el generalato de nuestra armada desempeña destinos en tierra, menos uno, que es el contralmirante que manda la escuadra. Los capitanes de navío, los tenientes de primera y segunda clase, etc., etc. (y no leeré un estado que lo demuestra, por no molestar á la Cámara), todos ellos tienen más destinos en tierra que en los barcos. Pues bien, ¿es posible que un oficial de marina dedicado á un servicio terrestre un mes y otro mes, un año y otro año, sin embarcarse durante largo período de tiempo, conserve su afición á la vida rudísima del mar, que en medio de sus grandezas ofrece también grandes rigores, y para ello se necesita una vocación especial? ¿Es posible que esos jefes y oficiales, acostumbrados á la vida de tierra, á la vida sedentaria de los destinos que desempeñan, puedan volver á la armada y ser buenos oficiales de mar? No exijamos, señores, de los jefes y oficiales de la marina lo que de buena fe, no se puede exigir de ningún hombre. Esto cae ya fuera de las condiciones de la naturaleza humana.

En la vida del mar, que es la vida de grandezas, indudablemente debe considerarse al hombre como el primer ser de la creación, cuando logra dominar los furores de la tempestad, viéndose él solo en medio del Occéano; pero también es una vida de grandes y terribles rigores. Comprendo que sean pocos los que tengan verdadera afición, verdadera vocación, porque vocación se necesita para esa vida, si han de llenar cumplidamente toda esa serie de sacrificios que la Nación tiene derecho á exigirles.

Pero qué le hemos de hacer! En la marina se ingresa voluntariamente, y el que no se sienta con esa vocación, que no siga esa carrera. En el clero se entra con la misma libertad, y á pesar de que son también rigurosas las condiciones de su vida, no por esa razón dejan de exigirse en su cumplimiento toda la exactitud que las leyes de la Iglesia imponen. A cada cual lo suyo. No hay profesión alguna que no tenga sus espinas; no hay ninguna que no produzca grandes dolores. El médico á la cabecera del apestado, el magistrado viendo cada dia como se va quebrantando su organismo con la vida sedentaria á que le condena la administración de justicia; el militar teniendo que sufrir las inclemencias del tiempo, y el marino teniendo que luchar contra los rigores de la tempestad en el mar, todos tienen vida de sacrificios; pero no porque sea de sacrificios deja ninguno de estar obligado, severamente obligado, al cumplimiento de sus deberes.

Y no me he de ocupar más de los barcos, porque, a no ser que hiciera uso de noticias particulares que yo tuviera, lo que es por las que contiene el proyecto no podría examinar este extremo, porque no se dice ninguna de las condiciones y circunstancias de esos barcos ni nada que pueda servir para formar juicio respecto á su poder militar, á su importançia como parte de la fuerza militar.

Pero el número de marineros que el señor ministro de Marina exige para esos barcos, no ha podido menos de llamarme la atención precisamente aun no entrando en el fondo del asunto (porque en eso no puedo entrar yo, que soy lego y extraño á la materia), sino juzgando por

El señor ministro de Marina exige 5.500 marineros; en la ley de fuerzas permanentes navales se incluían 91 barcos; pues para la tripulación de esos 91 barcos, entre los cuales estaban los que desgraciadamente hemos perdido, esto es, los principales que hoy no tenemos, no exigía el ministro de Marina más que 5.531 marineros, es decir, menos de lo que exige ahora para los 57. (El señor ministro de Marina pronuncia palabras que no se perciben.) A la ley me refiero; si S. S. duda puedo leer el artículo de la ley, porque aquí la tengo. En la ley de fuerzas navales de 1897-98 los barcos eran los mismos para el servicio de la Península; en fin, el total de barcos que se enumeran en el artículo 1.º, es el que he dicho. Pues ya no serán 5.500 marineros ni siquiera 5.335, la diferencia era pequeña; pero en fin, eran algunos menos, 5.331 y ahora con menos barcos se nos exigen más marineros, 5.500. Es que ha aumentado la capacidad de los barcos? ¿En qué consiste? ¿Es que se cuenta con que de esos 5.500 hombres ha de haber muchos que se rediman? Es posible; pero eso no podrá ser un dato en la resolución de este problema, si tantos como se redimen otros tantos se reengancharan, como debía hacerse. Ahora, si se convierte esto de las redenciones militares en una contribución de sangre para invertir las cantidades que por ese medio se recauden en otras atenciones del Estado, entonces se comprende bien que se pida para esos barcos 5.500 marineros, por más que quizá no se necesiten tantos.

(Concluirá)

PROCESOS MILITARES

LA RENDICIÓN DE SANTIAGO

El proceso instruído contra el general Toral por la rendición de Santiago de Cuba consta de 1.800 folios, encerrando documentos muy curiosos y desconocidos.

Se empezó á instruir á raíz de la capitulación, por orden del general Blanco, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 539 y 762 del reglamento de campaña, que disponen que en toda capitulación se formará de oficio un pro-

ceso para depurar la responsabilidad de los generales, jefes y oficiales que en ella han in-

Los documentos más importantes que existen en este sumario son los siguientes:

Un telegrama fecha 7 de Julio de 1898, que encabeza el proceso, dirigido por el general Blanco al ministro de la Guerra, en que dice que, aún cuando es opuesto á la capitulación, ordena al general Toral ofrezca á los generales americanos la evacuación de Santiago, permitiéndole retirarse à Holguín con armas y bagajes, por la ventaja de no perder un contingente de tropas tan útil para lo sucesivo, cuanto que ni por mar ni por tierra hay posibilidad de llevarles raciones.

En 10 de Julio vuelve a telegrafiar el general Blanco que, habiendo enviado el vapor Pensilvania con víveres á Santiago, ha tenido que abandonar la carga, resultando infructuoso este último esfuerzo de aliviar la situación de

aquella plaza. El general Blanco consulta en 12 de Julio al Gobierno acerca de la proposión hecha por los americanos al general Toral sobre el transporte de las fuerzas leales á España, manifestando que á él le han parecido inadmisibles las condiciones y así se lo ha hecho saber al general

Contestó à esto el ministro de la Guerra en 15 y 16 de Julio, primero, que dejaba á Toral la responsabilidad, y después que al Gobierno y á la opinión le parecían inadmisibles también las condiciones propuestas por los generales americanos, juzgando que era más ventajoso rendirse después de agotados los víveres y las municiones, no siendo posible abrirse paso, dada la fuerza con que contaba la guarnición, para lo cual debla inutilizarse, antes de rendirse, el armamento. La guerra continúa-dice el ministro-y en este concepto distribuya fuerzas como crea oportuno, favoreciendo los antagonismos entre insurrectos y americanos, y procure atraer á aquellos á nuestra causa, bien continúe la guerra ó llegue el caso de negociar la paz, que podría entonces hacerse en condiciones más ventajosas.

Al llegar á este punto del proceso es cuando

empieza el período de inhibición.

Comprendiendo el fiscal militar que correspondía conocer de la causa al Consejo Supremo de Guerra y Marina, no solo por figurar procesado el general Toral, delegado del capitán general de Cuba, sino tambien por la naturaleza del delito, se inhibe del conocimiento de este

El fiscal togado se adhiere á la proposición del militar, y el Consejo Supremo, reunido en 5 de Agosto de 1898, acordó atribuirse la competencia para conocer del proceso, nombrando uez instructor al general Bosch.

El punto principal del proceso, por el que se le acusa á Toral, es el haber incluído en la capitulación los destacamentos de Guantánamo, Sagua de Tánamo, Baracoa, Palma Soriano, San Luis, Altosongo y El Crista, lo cual prohiben las leyes militares, al decir que no se pueden rendir más fuerzas que las que dependan directamente del general jese de la plaza.

Respecto á la rendición de Santiago, no hay cuestión, pues puede considerarse hecha dentro de los límites del honor y del deber cumplidos, toda vez que en la orden general publicada en la Habana el dia 17 de Julio se declaraba por el general en jese que Santiago de Cuba, después de tres meses de heróica resistencia, se había rendido con todos los honores de la guerra.

Las fuerzas comprendidas en la capitulación de Santiago fueron:

Isabel la Católica, Asia, San Fernando, Andalucía, Constitución, Alcántara, Puerto Rico (provisional), Talavera, dos escuadrones del regimiento del Rey, cuatro compañías de Ingenieros y dos secciones de Artillería, en Guantánamo: Simancas, Príncipe, Toledo, un escuadrón del Rey y una sección de Artillería; en Sagua y Baracoa: el batallón de Córdoba y fuerzas de Administración y Sanidad Militar.

En las declaraciones prestadas por el general, créese que daría cuenta del estado de las tropas y de la falta de raciones, hasta el punto que al rendirse tuvieren que pedirlas á los americanos para el abastecimiento del hospital.

Las fuerzas americanas que mantenían el cerco se calculan en 30.000 hombres; las rebel-

También es de suponer que declararla el gen

neral Toral que había informado de todo al general Linares, y al pedirle consejo sobre si incluía ó no más fuerzas en la capitulación, le hizo Linares una observación que le decidió á efectuarla, cual era la de que si se rendía el núcleo principal de la división, la falta de raciones en Guantánamo haría que aquella fuerza se rindiese en seguida al cabecilla Periquito

TODO UN POCO

Dreyfus

Además de citar á casi todos los testigos que comparecieron ante el Tribunal Supremo, el Consejo de guerra de Rennes ha enviado citaciones á la viuda del coronel Henry y al ex-comandante Esterhazy.

Para que éste pueda venir de Lóndres sin reparo alguno, el Gobierno le entregará un salvo-conducto y el emigrado podrá, en virtud de él, permanecer en Rennes gozando completa libertad mientras dure la vista del proceso, á pesar de haber un auto de prisión dictado contra él.

Solamente estará sometido á la vigilancia de la policía hasta que trasponga las fronteras.

Se ha firmado hoy un decreto relevando al general Negrier, el pacificador de Tonkin, de sus funciones como miembro del Consejo Superior de Guerra.

Se ha adoptado esa decisión juzgando incompatible con la disciplina militar el lenguaje ampleado por ese jese del ejército al hablar del asunto Dreyfus.

Casa de baños en los Placeres

Hoy tendrá lugar en los Placeres la inaguración de la casa de baños que acaba de construir nuestro querido amigo D. Avelino Montero Vi-

El acto será á las cinco de la tarde y promete resultar expléndido y brillante.

Tenemos entendido que á él concurrirán muchas distinguidas familias de Pontevedra y

Amenizará la flesta un sesteto.

La empresa del tranvía, con objeto de facilitar la concurrencia al nuevo establecimiento, dispuso un servicio económico á la hora de los

El viaje de ida y vuelta desde Pontevedra valdrá 40 céntimos y 25 desde Marin.

Durante la temporada habrá en el salón de la casa de baños brillantes conciertos musicales y se harán escursiones marítimas á las pintorescas comarcas de nuestra costa.

El precio de los baños será 25 céntimos sin ropa y 50 con ella.

La entrada, sin baño, al establecimiento cos-

tará 15 céntimos.

Se establecerán días de moda con fiestas extraordinarias.

El arzobispo de Sevilla

Una comisión de integristas visitó anteanoche al arzobispo para manifestarle que, como católicos, se adherían á las declaraciones que contiene la reciente y ya famosa pastoral.

El Sr. Spinola contestó brevemente que él no se propone sino aunar á los elementos católicos en bien de la religión.

Los comisionados presentaron también la adhesión de varios pueblos.

Intervención del balneario de la Toja

Con motivo de haber puesto el Juzgado de Cambados á los diferentes copartícipes del balneario de la Toja en posesión de la parte que cada uno representa, se suscitó días pasados

La persona que venía teniendo en arriendo aquel establecimiento pretendió levantar las pi as de mármol y retirar todo cuanto era necesario para el servicio de los bañistas, por ser de su propiedad.

Además se presentan dificultades para el su-

ministro del agua mineral.

Dado parte de lo que ocurría al gobernador civil éste se apresuró á enviar á la Toja un oficial de la Secretaría con orden de intervenir el balneario y no consentir que se alterasen en nada los servicios durante la presente tem-

Con esto se evitó una verdadera cuestión de orden público, que surgirta indudablemente de no poder los enfermos hacer uso de aquellas

El marqués de Cerralbo y el Gobierno francés

Supónese que el marqués de Cerralbo, que

ya está en París, por no permitir el Gobierno francés que resida en San Juan de Luz, of ecerá á Mr. Waldeck Rousseau las seguridades de que no se intentará nada contra el actual orden de cosas, y después de esto se supone también que el Gobierno de la república exigirá al jefe carlista que empeñe palabra de honor, antes de autorizarle á regresar á la frontera.

Muy extraño nos parece todo esto, y desde luego será prudente esperar otras noticias para

formar opinión.

Nada tiene de tranquilizador, mientras tanto, que el marqués de Cerralbo ande de un lado para otro, y que con frecuencia vea á D. Carlos, y que los últimos doce meses los haya pasaop fuera de España.

+000+200+000+ DE MINERALOGÍA

Procedencia de los minerales

El Blue Book, publicado por Mr. Le Neve Foster, da los siguientes datos sobre la procedencia de los minerales conocidos:

Carbón.-Inglaterra es en la actualidad el productor más importante de hulla; pero la rápida extensión de las explotaciones hulleras en los Estados Unidos, y el conocimiento de los enormes recursos de que dispone dicha nación hacen creer que la joven América no tardará en suplantar á la vieja Albión. Sea ó no así, el imperio británico suministra en la actualidad más de los 2/5 de producción total.

Cobre.-Los Estados Unidos, con su enorme producción de 223.000 toneladas de este metal, suministra más de la mitad de la producción total; el contingente de España y Portugal unidos, es próximamente 1/8 de esta misma producción total.

Oro.-El Africa del Sur gana rápidamente terreno, y aunque su producción es aún inferior á la de los Estados Unidos en 1897, es seguro que figurará á la cabeza en 1898. En 1897 ambos países y Australia han producido cada uno más de una quinta parte de la producción total. Rusia da casi un décimo de esta producción.

Hierro. - Juzgando por la cantidad de mineral ó por el peso de metal fabricado figuran los Estados Unidos á la cabeza de las naciones productoras. Viene á continuación la Gran Bretaña y después Alemania con 10 millones de toneladas de mineral sacadas de los depósitos pobres, pero fácilmente explotables, de Alsacia-Lorena, En cuarto lugar figura España, pero con minerales mucho más ricos que los minera-

Plomos .- El mayor productor es España; á continuación figuran los Estados Unidos. Alemania figura con la mitad del que da España.

Petroleo.-Rusia y los Estados Unidos son los dos mayores productores.

Sal.-Los Estados Unidos é Inglaterra producen cada una más de dos millones de toneladas de sal; Rusia da millón y medio; Alemania un millón y un tercio; las Indias un millón.

Plata.-Los Estados Unidos son los principales productores; siguen á ellos Méjico. La producción de Australia es casi un tercio de la de los Estados Unidos; Bolivia y Alemania tienen una producción casi igual á Australia.

Estaño.-Las Indias orientales suministran dos tercios de la producción total.

Zinc.-Las minas de la Alta Silesia bastan por si solas para hacer del imperio alemán el pals productor por excelencia del zinc. Los Estados Unidos figuran en segundo lugar, pero con una producción mucho menor.

De la Región

La Coruña.

Ha sido trasladado con ascenso para la delegación de Hacienda de Lugo, el oficial de la tesorería de la de esta provincia D. José González Mata, que disfrutará el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Según habíamos anunciado, el 26 fonde6 en nuestro puerto, á la una de la tarde, la corbeta de guerra portuguesa, escuela de guardias marinas, Duque d'as Terceiras.

Los 25 aspirantes que conduce visitaron la población.

Ha salido para Córcega, su país natal, el cónsul francés en esta plaza, M. Moratí.

Muy concurrida estuvo la función de gala celebrada en el Circo Coruñés y dedicada, al ele-

Distinguidas familias de éste y del civil ocupaban las localidades de preferencia.

El local estaba adornado con mucho gusto. Las obras puestas en escena tuvieron esmeradísima interpretación, obteniendo los artistas muchos y merecidos aplausos.

Santiago.

Del 10 al 12 próximo saldrá para la Coruña el Sr. Cardenal.

Probablemente, será nombrado juez de primera instancia de esta ciudad D. José María Suárez Argüelles, teniente fiscal de la Audiencia de Pontevedra.

A la función que anteanoche se celebró en el teatro asistió la aplaudida tiple matritense Lucrecia Arana.

Durante la ausencia del señor Marqués de Pardiñas en Villajuán, y del Sr. Vilariño en La Coruña, desempeñará la alcadía el Sr. Torre.

Vigo.

Algunos vaporcitos hicieron anteayer repetidos viajes á la inmediata villa de Cangas, conduciendo gran número de personas de la colonia veraniega y algunas familias de esta localidad.

En la mañana de anteayer, practicó el médico higienista, Sr. González, el reconocimiento de la leche que destinada al consumo público, entra en la población por la Carretera de Ba-

Fué decomisada una cántara próximamente de aquel líquido.

La gran Prensa

Heraldo de Madrid

El Santo, cuya festividad se celebraba anteayer, ha inspirado al colega un artículo melancólico recordando nuestras pasadas glorias, y dice que ahora Santiago está triste.

市市 El Correo

Reproduce los juicios que á varlos periódicos de Barcelona han merecido los sucesos ocurridos en aquella capital.

El Liberal

El Gobierno no piensa en rectificar su mala obra y busca por caminos tortuosos la manera de continuar por el mismo camino, como lo prueban los suplementos que se piden para Guerra y Marina. No hay que esperar gran cosa de las vacaciones, y deben estar sobre aviso los que en el Parlamento y fuera de él han desendido y desienden los intereses de la

El Pais

Comenta el hecho de que en Barcelona no se pueda tocar la Marcha Real. El Banco de España en quiebra se titula otro artículo del

El Imparcial

Califica de funesto el ejemplo que da el Banco de España con su actitud egoista, porque á él interesa más que á nadie que el Tesoro pueda cumplir sus compromisos. Si el Banco vence en sus pretensiones, no habrá una sola conveniencia parcial que no consie en hacer lo propio y con mayor razón y justicia.

La Opinión

El discurso de Durán y Bas contestando á las inculpaciones dirigidas por el Sr. Romero Robledo, estuvo saturado de la frialdad del catedrático y de la fraseología acomodaticia del leguleyo intencionado, que no quiere comprometerse con declaraciones terminantes, para dejar á salvo contingencias del mañana, dando justificado pretexto al exministro conservador para que haya insistido tenazmente en las acusaciones, aduciendo testimonios de demostración que no se desvirtúan con el temperamento marmóreo del filósofo imperturbable.

非非 Prensa Militar

La Correspondencia Militar. -- Indica las medidas que, á su juicio, deben tomarse para extirpar toda tendencia contraria á la integridad de la patria.

LA GACETA

Correspondiente al dia 27 publica las disposiciones siguientes:

Presidencia

Reales decretos de nombramiento de gobernadores.

Hacienda

Autorizando al ministro del ramo para presentar à las Cortes un proyecto de ley concediendo al Gobierno autorización para transigir el pleito que el Estado sostiene con los herederos de D. Rafael Deas Adroher, sobre rescisión de un contrato de establecimiento del censo enfitéutico sobre los almacenes del andén bajo del puerto de Barcelona.

-Idem al ministro de Hacienda para presentará las Córtes un proyecto de ley para indemnizar à las comunidades de Alcover, Arbós y otras de las diócesis de Tarragona, del importe de sus bienes vendidos por el Estado, por consecuencia de la no ejecución de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo de 22 de Mayo de 1897.

Fomento

Admitiendo la dimisión presentada por D. Francisco Rivas Moreno del car-go de vocal del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio.

-Nombrando vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, á D. Federico de la Viesca y de la Sierra, marqués de la Viesca y de la Sierra.

-Aprobando los programas correspondientes à los dos primeros cursos de la segunda enseñanza.

La modificación

presupuestos municipales

Sabido es que la Corporación municipal en su última sesión ha acordado la supresión de la plaza de oficial primero de secretaría, de cinco plazas de canteros, del jefe de la guardia municipal, y tres indivíduos de la misma, y del abogado consultor; así como la reducción del sueldo y premio correspondiente al arquitecto y depo-

Conocido es también el informe de la comisión de presupuestos aprobado por la Corporación y por virtud del cual se llevó á cabo dicha modificación en el presupuesto.

Desprovistos de toda pasión política vamos á emitir algunos juicios que nos ha sugerido la lectura del mencionado informe.

Para justificar las proposiciones que se hicieron á la Corporación comienzan los indivíduos de la comisión antedicha por decir que el presupuesto actual arroja un déficit de 11.000 pesetas, y á renglón seguido ofrecen dar satisfacción de cada una de las bajas en concreto.

Dícese en abono de la supresión de la plaza de oficial primero en las oficinas de secretaría que no existía en el presupuesto de 1892 á 93.

Al hacer esta afirmación se comete una enorme inexactitud, aparte de que dicha razón no justifica nada semejante conducta.

En las oficinas de secretaría existen actualmente los mismos empleados que en 1892, como hemos afirmado en otra ocasión.

Cierto que entonces se llevaban en dicha dependencia los libros de contaduría, pero no es menos exacto que el servicio de las aguas del Loña distrae por sí solo un empleado de aquellas oficinas, según puede comprobarse por dichos concejales si quieren tomarse esa molestia.

Y no se diga que las obras del canal se han terminado antes de esa fecha porque las concesiones particulares eran contadisimas en el mencionado año y multiplícanse de un modo prodigioso de dia en dia,

Pero aun cuando esta razón bastase por sí sola, es menester confesar que se han multiplicado desde entonces todos los servicios, los datos estadísticos que se piden á secretaría con asombrosa frecuencia se han decuplicado desde aquella fecha hasta hoy, debido á la importancia que á este ramo se concede en la actualidad, y se aumentó el personal de otras dependencias, todo lo cual se traduce en más trabajo en las oficinas de secretaría.

De donde resulta que los concejales no han estudiado bien esta reforma, ni eonsultaron al secretario, ni se han fijado en que dichos empleados trabajan diariamente más que los de las oficinas del Estado y de la provincia, no obstante lo cual es necesario en varias épocas del año el concurso de algún empleado temporero; quedando por lo tanto esta dependencia peor servida que en 1892.

Si nos pareció razón de pie de banco la alegada para suprimir la aludida plaza, no lo ha sido menos para la supresión de las del jefe y tres indivíduos de la guardia municipal.

¿Quién no recuerda aquellos guardias de 1892, sentados en cualquier rincón, sin recorrer su cuartel más que dos ó tres veces al dia, borrachos algunos de ellos no pocas veces, y abandonando su servicio?

Gracias á la nueva organización de dicho cuerpo realizada por el alcalde D. Ricardo Novoa, y á la selección hecha por D. Ildefonso Meruéndano sin miramientos de ningún género, tenemos hoy un cuerpo de policía municipal que puede compararse con los mejores que pueda haber en España.

Pero á ello ha contribuído poderosamente, á no dudarlo, el jese de la guardia D. Jesús Fernández, que con un celo infatigable, con una asídua constancia digna de mejor retribución, y de mejor pago que el que le dieron los concejales interinos, sin contemplaciones de ninguna clase ha hecho que todos los vecinos del municipio cumpliesen las prescripciones de las Ordenanzas municipales, y multiplicándose y apareciendo siempre en donde quiera que hubiese una reyerta, un altercado ó un incendio se le considera una sólida garantía de los intereses morales y materiales de todos los habitantes de la capital.

¿Quiere decirse al suprimir dicha plaza, que el Sr. Fernández no prestaba servicio alguno de notoria utilidad, que eran estériles los esfuerzos que á diario venía imponiéndose, al vigilar la conducta de los guardias municipales, y al ejercer la policía como inspector ambulante en todos los cuarteles en que se halla dividido el ayuntamiento?

¡Se pretende afirmar que son excesivos los 30 guardias que hoy tiene el municipio, cuando otras poblaciones de la misma importancia, Vigo, por ejemplo, tiene 44 indivíduos y mejor retribuídos que los de Orense?

Por otra parte, no cabe dudar que el radio de fiscalización es cada dia mayor por el aumento natural de la población, y mayores cada dia las exigencias.

La guardia municipal en 1892 se componía de las mismas plazas que 10 años antes, de ahí que no deba servir como base, aun prescindiendo de otras consideraciones, para creer que hoy nos arreglaremos con los mismos agentes de dicha época.

Cuando un año y otro año se nota la deficiencia en un servicio nace la necesidad de reformarlo.

Véase, pues, de una maneraimparcial, desapasionada, si no es imprudente, irracional y temeraria la supresión de tres guardias y del jefe.

Entérense, entérense los indivíduos de la comision y el alcalde de la extensión de los cuarteles cuya vigilancia está á cargo de cada municipal y digan luego sinceramente si no se debería aumentar en lugar de reducir el número de indivíduos que forman dicho cuerpo.

Mas si hablamos franca y noblemente, y sin inintención de zaherir á persona alguna, ¿cómo tienen dichos señores la pretensión de saber, sin consultarlo con nadie, qué es lo que falta ó sobra en y cada uno de los múltiples servicios del ayuntamiento, si ni tiempo tuvieron de formarse una idea cabal de la organización que se les ha dado?

CARTERA LOCAL

Muchos vecinos se quejan justísimamente de que ayer faltase el agua de las concesiones particulares durante casi todo el día, sin pasar el consiguiente aviso a las personas interesadas según lo aconseja el buen sentido y la práctica constante de todos los alcaldes antecesores del señor Fábrega.

Pero la indignación sube de punto si se fija el vecindario en que á la misma hora en que faltaba el agua en las fuentes y en las casas, se invertía un caudal suficiente para el abastecimiento de la población en el riego de la calle del Progreso; y que en cambio durante las horas de la noche corría inútilmente el agua de las fuentes del canal.

Y lo incalificable, lo que no tiene nombre es que mientras el pueblo sufria tan costosas privaciones la manga de riego de la calle del P. Feijóo estuviese fertilizando la huerta del Sr. Gil durante media hora,

suponemos que no será esto predicar en de-

sierto, y que no se repitirán tales hechos, y seimpondrá el debido correctivo á quien lo merezca.

Ha salido de Caldelas de Tuy para Espinho, en Portugal, nuestro estimado amigo el popular y festivo escritor vigués D. Luis Taboada.

Se ha concedido la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, por los servicios prestados en la defensa de Manila, al segundo teniente de Infantería D. Ricardo Benedicto Millán.

En las secretarías de los ayuntamientos de Celanova y Villar de Santos se hallan expuestos al público por el término reglamentario los repartimientos de consumos para el actual ejercicio económico.

Ha sido nombrado secretario de la Beneficencia provincial D, Saturnino Blanco.

En el tren mixto de la madrugada ha salido para sus posesiones de Tablada (Pontevedra) la señora marquesa de Leis acompañada de sus simpáticas sobrinas.

Hoy debe verificarse la inauguración de la nueva y elegante casa de baños de D. Avelino Montero Villegas en los Placeres, sitio muy ameno y pintoresco entre Pontevedra y Marin.

Varios vecinos del ayuntamiento de Lovios se quejan de que apesar de anunciarse en el Boletin oficial que se halla expuesto al público por término de ocho días el repartimiento de consumos, no lo hubiesen visto ni uno solo desde el día 20 hasta la fecha.

A consecuencia de un golpe recibido en la cabeza en una maja de centeno ha fallecido losefa Castro.

El Juzgado de instrucción de Ginzo instruye el oportuno sumario.

Por lo que vamos viendo y según lo que lecmos en varios colegas, es muy probable que nos dejen sin el pequeño destacamento que guarnecía esta plaza.

En la actualidad ya no exceden de 20 ó á lo sumo de 25 hombres, los que constituyen dicha guarnición.

¿Y aquél batallón que pedía un periódico local con plana mayor y música?

Sin duda se ha quedado en el camino, como se quedará todo el capítulo de mejoras que iba á realizar el flamante é interino municipio.

Se ha desestimado la propuesta de retiro por inutilidad del soldado José María Fernández Alvarez, vecino de Chandeiro en esta provincia, declarándole con preferente derecho á ocupar los destinos á que se contrae el art. 9 de la ley de 8 de Julio de 1860, conservando la pensión de 2.50 pesetas mensuales anexa á una cruz de carácter vitalicio y que debe ser satisfecha por esta delegación de Hacienda.

Se nos asegura que la proposición de ley pidiendo la concesión de una línea férrea de via estrecha desde Orense á Portugal á favor de D. Juan Ortoneda, no puede prosperar por ser dicho señor empleado del Ministerio de Fomento y existir, por lo tanto, incompatibilidad legal.

Vacantes la depositaría y la recaudación de impuestos en el ayuntamiento de Manzaneda, las personas que deseen optar á dichos cargos pueden solicitarios durante el término de ocho días, presentando las oportunas instancias en la secretaría de dicho municipio.

Se ha dispuesto que las indemnizaciones que se conceden á jefes y oficiales repatriados de Ultramar que correspondan á comisiones desempeñadas con anterioridad al real decreto de 14 de Marzo último, se satisfagan por la comisión liquidadora de la caja general de Ultramar, con cargo al crédito extraordinario de la campaña, y cuando pertenezcan á comisiones posteriores con cargo al presupuesto de la Península.

Le han sido hurtados de un monte de la propiedad de Francisco Rivera, de San Cristóbal, una porción de pinos.

Por el Ministerio de la Guerra se dictó una circular para que las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos, en cuanto vayan terminando los ajustes de los repatriados, soliciten quincenalmente los créditos para poder satisfacer los alcances que les resulten.

En breve se expedirán despachos de apremio contra los ayuntamientos morosos en el pago del contingente provincial.

Ha salido para Vigo en uso de licencia el abogado del Estado nuestro amigo D. José Cividanes.

Durante su ausencia le sustituye en su cargo D. Manuel Martínez Sueiro.

Ha llegado á Baños de Molgas la señora é hija del comerciante de esta plaza nuestro querido amigo D. Juan R. Montero.

Hasta la fecha han solicitado la plaza de director de la banda municipal de Vigo los señores Serrano y D. Baldomero Latorre, que dirijen respectivamente las músicas de Lugo y Monforte.

Terminada su comisión salió para la Coruña el médico mayor de Sanidad Militar Sr. Sobrino.

Con dirección á Pontevedra ha salido el oficial de Tesorería, recientemente trasladado, D. Fausto García Abal.

Notas municipales.

Fueron sacrificadas con destino al consumo público las siguientes reses:

Dia 27.—Vacas, 4.
Terneras, 12.
Carneros, 2.
Dia 28.—Vacas, 1
Terneras, 11.
Carneros, 3.

Tribunales.

Causas ingresadas en la secretaría de esta Audiencia provincial:

Trives.—Contra Leopoldo Caneda, por lesiones.

Ribadavia.—Por idem. Carballino.—Por muerte.

Nuestro servicio telegráfico

Madrid 28, 10 n. Todavia lo de Barcelona

Vuelve à primera hora el Sr. Romero Rebledo en el Congreso à insistir sobre los sucesos ocurridos en Barcelona durante la estancia de la escuadra francesa.

Contesta al discurso del Sr. Durán y Bas y combate el regionalismo según lo practican en Cataluña, el cual no es otra cosa que el separatismo.

Contra las autoridades

Censura duramente al obispo de Vich aduciendo nuevos datos que demuestran el exajerado catalanismo del prelado.

Afirma que el Gobierno con sus extrañas teorías y sus procedimientos y contemplaciones, proteje á los separatistas, los más perjudiciales enemigos de la patria.

Ataques á Polavieja

Continúa el Sr. Romero Robledo combatiendo rudamente al ministro de la Guerra como principal causante de los trastornos que amenazan quebrantar la unidad de la nación, por haber publicado un programa alentando las exageradas ideas de algunos regionalistas.

Dice que esas ideas asoman ya su cabeza perturbadora en otras pro-

Varios diputados protestan. Antagonismo del alto clero

Ocupándose de los actos realizados por los arzobispos de Toledo y de Sevilla, los califica de cisma y los considera de perjudiciales para la iglesia y para la tranquilidad de España.

Pide que intervenga con energía el Gobierno, que imponga su autoridad y castigue sin contemplación á los que alientan á los enemigos de la dinastía y de la patria.

Madrid 28, 12 n.

Habla el Gobistno

El Sr. Silvela y el ministro de la

Gobernación contestaron al Sr. Romero Robledo y defendieron á las autoridades de Barcelona diciendo que cumplieron con su deber ordenando la detención de los que dieron gritos atentarios á la unidad de España.

También defendieron á Cataluña, en donde la inmensa mayoría proclama que es española antes que catalana.

Noticias de Filipinas

Se ha confirmado oficialmente que las tropas americanas sostuvieron un reñido combate con los tagalos consiguiendo apoderarse de Calamba.

Los yankees tuvieron cuatro muertos y once heridos, logrando libertar à treinta prisioneros españoles que condujeron à Manila.

Desde Hong-Kong

Las noticias comunicadas desde Hong-Kong por los corresponsales ingleses son muy pesimistas.

Dicen que las enfermedades ocasionan muchas bajas entre los americanos con motivo de las lluvias, que aumenta la indisciplina en los cuerpos de voluntarios y que el general Ottis, encerrado en Manila, ha perdido su prestigio entre las tropas, que no acatan su autoridad.

En el Sonado

Durante la sesión de hoy fué aprobado el nuevo proyecto reformando la ley de Sanidad.

La Comisión de presupuestos emiatió dictámen, que quedó sobre la Mesa para discutir mañana, sobre el proyecto de las Deudas.

Créese que no podrá conseguirse que quede aprobado en la sesión del sábado.

Madrid 29, 1 m.

Lo que se dies

Insistese en asegurar por algunos ministeriales que el domingo se suspenderán las sesiones en el Congreso con la formula de "se avisará á domicilio".

El martes se leerá en ambas Cámaras el real decreto de clausura.

Corren rumores de que el Sr. Durán y Bas persiste en su propósito de dimitir, apesar de la oposición del Sr. Silvela a promover la crisis parcial.

Escándalo en perspactiva

Dicese que se ha telegrafiado al general de la Armada Sr. Arias Salgado para que autorice una interpelación en el Congreso sobre lo sucedido en el arsenal del Ferrol, y que ha motivado la dimisión presentada por aquél como jefe de dicho departamento.

Si se recibe la autorización pedida, se promoverá el debate, que promete ser ruidoso, en la sesión de hoy.

Lo ocurrido en el Ferrol

Segun lo que se refiere publicamente en el salón de conferencias, parece ser que el ministro de Marina dictó una real orden antorizando á un particular del Ferrol para que escogiese y tasase los objetos inútiles destinados á la venta que le conviniese adquirir.

Opùsose el general Arias y Salgado, presentando la dimisión al recibir una segunda real orden confirmando la primera.

Las tormentas

Nos comunica nuestro activo corresponsal que las lineas telegráficas funcionan con bastante retraso por efecto de las tormentas.

Las noticias recibidas hasta última hora en Madrid dicen que son grandes los extragos causados en distintos puntos por el granizo y la fuerza de la lluvia que arrastro muchos frutos.

ORENSE: IMPRENTA DE «EL MIÑO»

Ferretería de todas clases.

Productores para Gas Acetileno, de 35 á 500 pesetas.—Lampistería de todas clases.—Hornillos de varios tamaños para el mismo gas.—Gran surtido de camas de hierro y madera.—Catres metálicos de 6'50 pesetas.—Sumiers ó jergones con y sin muelles.—Colchones de cerda, lana y algodón.—Almohadas.—Tubería de barro, baldosas y azulejos.—Arcas para caudales.— Calzado superior calidad especial.

Se hacen instalaciones por medio de grandes focos de luz de Acetileno, por uno ó más días, á precios reducidísimos, con motivo de fiestas, en todos aquellos pueblos que lo pidan con tres ó cuatro días de anticipación. PROGRESO, 49, ORENSE,

PEREIRA, 2, ORENSE

Elpropietario de este antiguo y acreditado Establecimientotiene satisfacción en anunciar à su numerosa clientela, haber recibido el más variado surtido de géneros para la presente tempo rada de las más acreditadas casas nacionales y extranjeras.

Confección esmerada para caballero según los modelos últimos. Especialidad en

UNIFORMES MILITARES

asi como un variado surtido en

toda clase de GÉNEROS y DIVISAS.

ORENSE-2, PEREIRA, 2-ORENSE

A caba de llegar á esta capital y ofrece al público su taller de costura Alba, 13, 2.º

Se hacen vestidos de señora y de niña con elegancia y economía á las veinticuatro horas de haberse encargado.

l'otal de garantias. Capital social..... ARANTÍAS DE I en 31 de Diciem CAPITALES ASEGURADOS en 31 de Diciembre de 1897. Pesetas 16.436.973.862 HESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN
COMPAÑIA
Pesetas 219.000.000 EROL Tribunal

Pianos MARISTANY

duros mensuales!!! Marca R. MARISTANY

BARCELONA

MARIANO ALCOCER ORENSE.-Plaza del Hierro, 2 y Pájaro, 9.-ORENSE

¡La más alta Recompensa!

Compañía

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de los alcanzados entre todos los expositores y MAS DEL DOBLE de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas de coser reunidos.

Catálogos ilustrados gratis. Sucursal en Orense: Progreso, 36.

NO EQUIVOCARSE: 9, ALBA, la calle APARATOS reune que las

17, PEREIRA, 17 -ramon

En esta antigua y acreditada casa se elaboran gaseosas de todas clases con agua filtrada y esquisito café. Cuenta con un abundante surtido en vinos y li-cores de todas clases de las mejores marcas conocidas, tanto nacionales como extranjeras. Coñacs desde 5 hasta 15 pesetas; roncs desde 4 à 10 pesetas; cham-pagne desde 6 à 20 pesetas; vinos de Jerez desde 4 à 15 pesetas; anises y toda clase de refrescos conocidos, así como vinos tostados de las mejores bodegas del Ribero de Avia a 5 pesetas botella.

La Catalana

Compañía de Seguros contra Incendios á prima fija 132 AÑOS DE EXISTENCIA!

GARANTÍAS Capital y reservas Ptas. 30.000.000 Capitales asegurados en Diciembre de 1898

Pesetas 812.300.728'85 Fondos colocados en valores de la mayor garantia y en inmuebles situados en Barcelona.

Siniestros pagados 5.080 que importan Pesetas 6.502.807.76

OFICINAS EN BARCELONA: Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

Representante de la provincia de Orense: Don Desiderio Fernández; Lepanto, 16, 2.º Comisionado principal de Lugo y Orense: Don Javier R. Sánchez; de Monforte.

SAN MIGUEL, 24.

Excelente servicio; café superior; vinos y licores de las mejores marcas.

FÁBRICA DE GASEOSAS

Se elaboran de Limón, Naranja, Grosella, Horchata, Agraz y de Café.

Precios:-1,50 pesetas docena, devolviendo los cascos. Sifones de agua de Seltz á 35 céntimos de peseta los grandes y a 25 los pequeños. La docena de sifones grandes, 3'50 pesetas; id. pequeños 2'50. Todos los refrescos se trabajan con agua filtrada.

Papel para empaquetar

Se vende en la imprenta de este diario.

TALLER DE SASTRERÍA

报短僧招級田班班級田級田政政務法院社会政政政策、政政政策、政政政策、

DON JUAN DE AUSTRIA, 1 y PAZ, 2, pral. - ORENSE

En este acreditado Establecimiento, que tan favorecido se ve desde su fundación por numerosa y distinguida clientela, se continúa confeccionando con gran esmero, prontitud y economía toda clase de prendas para caballero con arreglo á los últimos adelantos y á todos los gustos.

Es innecesario encomiar los trabajos que en esta casa se llevan á cabo, porque á nadie se le oculta que la mejor garantía que el propietario de la misma puede ofrecer es el favor que le dispensa el numeroso público que á la misma concurre con sus encargos.

Especialidad en prendas para Sres. Sacerdotes